

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de la prestigiosa compañía TECNOMUEBLES S.A.

De acuerdo con el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente y en calidad de comisario asignado para la compañía TECNOMUEBLES S.A., he procedido a examinar el Balance General del 01 de Enero del hasta el 31 de Diciembre del 2.015 y el estado de Resultado de Pérdidas y Ganancias del mismo año en mención.

Dicho examen se realizó con todas las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia para obtener una certeza razonable sobre las cantidades presentadas en los Estados Financieros examinados.

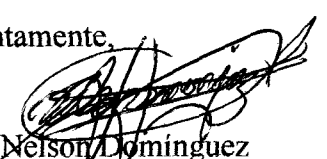
He verificado en cumplimiento por parte del administrador de las normas legales y reglamentarias de los registros contables.

He verificado el sistema de control interno de la compañía el forma satisfactoria.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía TECNOMUEBLES S.A., al 31 de Diciembre del 2.015, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptado, con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

Cuenta con un capital suscrito de \$ 800,00 dólares.

Atentamente,



Ing. Nelson Domínguez
C. I. 0913036182